

A las 13:00 trece horas del día 07 siete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, la suscrita Secretaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (en adelante CEGAIP) los miembros del Comité de Transparencia (en adelante el Comité) se reunieron en vía remota, y en atención al acuerdo CEGAIP-1386/2020.S.E., emitido por parte del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública con motivo de celebrar Sesión Ordinaria de ese Comité de Transparencia.

Así, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6º, fracción IV y artículo 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia se cuenta con la asistencia de la Licenciada Erika Berenice Rodríguez Leija, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, y además se encuentran presentes:

Licenciado Oscar Villalpando Devo, quien es el Director Jurídico de la CEGAIP, licenciado Gabriel Francisco Cortés López quien es el Director de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental de la CEGAIP, el licenciado Erick Nelson Calvillo Hernández, quien es el Contralor Interno, todos ellos como vocales del Comité; María de la Luz Aguilar Santillán, quien es la Coordinadora de Archivos de esta Comisión, e invitada permanente del Comité, y la suscrita Ana María Valle Le Vinsón, como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En este acto la presidente del Comité de Transparencia de la CEGAIP, dio la bienvenida a los miembros del Comité, y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, en el período del mes de noviembre de 2021.
4. Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia aplicable al año 2022, remitido por la Unidad de Transparencia en el mes de noviembre de 2021.
5. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por el titular de Ponencia 3, a través de Memorándum S/N recibido el día 01 de diciembre de 2021.

6. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por el titular de Ponencia 2, a través de Memorándum CAS-028/2021 recibido el día 02 de diciembre de 2021.
7. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por el titular de Ponencia 2, a través de Memorándum CAS-029/2021 recibido el día 02 de diciembre de 2021.
8. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memorándum DAF-316/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021.
9. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por el titular de Ponencia 1, a través de Memorándum CPDM-053/2021 recibido el día 03 de diciembre de 2021.

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, los miembros del Comité llegan al siguiente:

Acuerdo CT-SO-073/12/2021. Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes el total de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, en términos de lo previsto en el artículo 12 del reglamento interior de este Comité.

2. En el acto del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-074/12/2021, Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con la presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de noviembre de 2021, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-075/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 7 fracción I, del Reglamento Interior de este Comité; se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de octubre de 2021.

4. En desahogo del cuarto punto, se da lectura por parte de la Unidad de Transparencia, al documento que contiene el programa Anual de Acciones Mejoramiento de la Transparencia y que será aplicable durante el año 2022, al interior de esta comisión, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-076/12/2021, De este punto, en cumplimiento al Artículo 52 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mismo que contiene acciones para mejorar los mecanismos de acceso a la información por parte de las personas. Una vez concluida la lectura y revisión respecto de este programa, se aprueba el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia generado por la unidad de transparencia aplicable al año 2022.

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Titular de Ponencia 3, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-077/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6. En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Titular de Ponencia 2, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-078/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Titular de Ponencia 2, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-079/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8. En desahogo del octavo punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-080/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

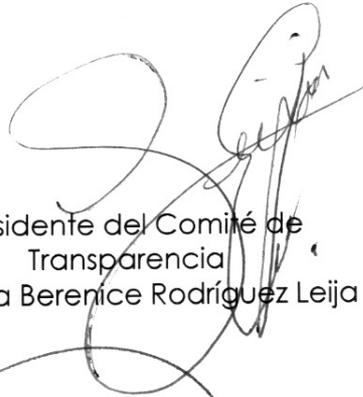
9. En desahogo del noveno punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Titular de Ponencia 1, se llega al siguiente:

Acuerdo CT-SO-081/12/2021, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la CEGAIP, a las 14:00 catorce horas del día de la fecha.

Así mismo, se deja de manifiesto que la lista de asistencia de los integrantes del Comité, los anexos, y el Acta correspondiente, forman parte integrante de esta Sesión.



Presidente del Comité de
Transparencia
Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija



Secretario Técnico del Comité de
Transparencia
Ana María Valle Le Vinsón



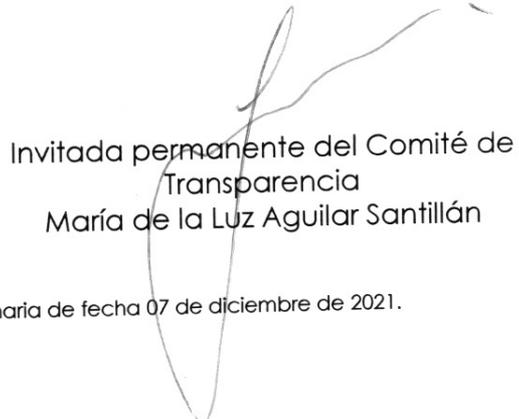
Vocal del Comité de Transparencia
Licenciado Gabriel Francisco Cortés
López



Vocal del Comité de Transparencia
Óscar Villalpando Devó



Vocal del Comité de Transparencia
Licenciado Erick Nelson Calvillo
Hernández



Invitada permanente del Comité de
Transparencia
María de la Luz Aguilar Santillán

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021.